

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 2023-00317.

Por haberse subsanado en debida forma, y de conformidad con los artículos 422 y 430 del Código General del Proceso, el Juzgado Resuelve:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor de **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.** y en contra de **Adriana Milena Zúñiga Moreno** para que dentro del término de cinco días y de conformidad con el pagaré base de acción, cancele las siguientes sumas de dinero:

- a) Por la suma de \$167.194.532,00. por concepto de capital vencido y contenido en el pagaré base de ejecución.
- b) Por el valor de \$12.901.512,60 por concepto de intereses contenidos en el pagaré base de ejecución.
- c) Por los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, sobre capital referido en el literal a), liquidados desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del título valor, es decir, desde el 26 de junio de 2023, y hasta que se acredite el pago total de la obligación.

SEGUNDO: Tramítese la presente demanda por el procedimiento ejecutivo singular.

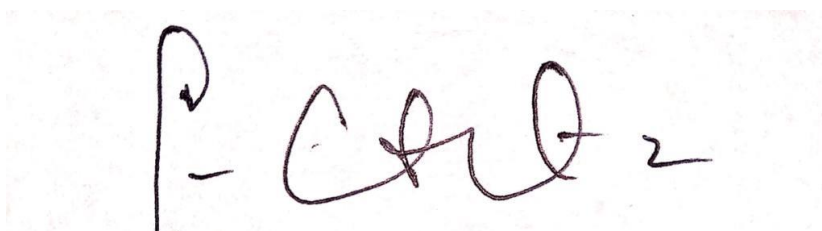
TERCERO: Correr traslado a la parte demanda por el término de diez (10) días.

CUARTO: Notifíquese esta providencia al ejecutado de manera personal de acuerdo con los lineamientos contemplados en los artículos 291 y s.s. del Código General del Proceso, o conforme la Ley 2213 de 2022.

QUINTO: Se reconoce personería a la abogada **Jannethe Rocio Galavis Ramírez** para que actúe como apoderada judicial de la parte ejecutante en los términos y para los fines del poder conferido.

SEXTO: Por secretaría dese cumplimiento al artículo 630 del Estatuto Tributario.

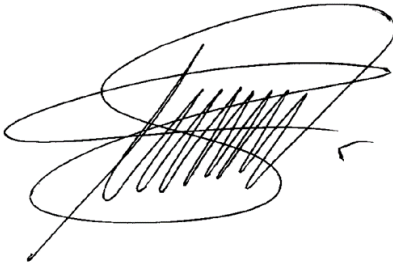
NOTIFIQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 048 Hoy 03-08-2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a series of vertical strokes, positioned above the name.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario